ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
CONSTE QUE EL ORIGINAL ... SELLADO CON LA SUMA DE $ 475 45 (...)
OPERACION Nº 651098
FECHA DE PAGO
FECHA Y FIRMA 02/09/2012

GOBERNACION
FOLIO 3
DPTO. NUMERACION

DECRETO Nº 2871

ADDENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

--------Entre la Sindicatura General de la Provincia, representada en este acto por la Señora Síndica General de la Provincia, Cra. NÉLIDA MARIA MAERO DE CERIANI y la Cra. DELIA KATZ D.N.I. Nº 3.925.391, convienen en celebrar la presente addenda al contrato de Locación de Servicios, aprobado por Decreto Nº 1856/04 prorrogado sucesivamente por Decretos Nº 1674/05; 1711/06; 2198/07; 3272/08; 3113/09; 3476/10 y 3588/11.----------

PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la Clausula Sexta correspondiente al precio del contrato de Locación de Servicio referenciado, estableciendo que el monto en concepto de honorarios que percibirá la Cra. Katz será de $ 5.500 (Pesos Cinco Mil Quinientos), el que se abonará en forma mensual a partir del 1º de Agosto de 2012 y durante la vigencia del contrato hasta el 31 de Julio de 2013.----------

--------- En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a 1 día del mes de Agosto de 2012.----------

PROVINCIA DE SALTA